

es, dejamos  
resen a nues-  
es la opinión  
la psicología.  
nodo de reco-  
rd Ruiz, hace  
terrogantes:  
tiene miedo,  
ponerle una  
1 que no le  
iene criterio  
elegir? ¿Qué  
nen las auto-  
ucativas, los  
milia?. (OGS)



incia que se  
ad Nacional  
Asociación  
a los estu-  
es sobre los  
idos y poder

diantes.

Asimismo, realizarán actividades destinadas a recaudar fondos, con la idea de adquirir nuevos implementos, especial-

Tres listas  
participaron en  
esta elección,  
que se cumplió  
ayer en la  
mañana.

ne dos hermanos: Juan y Silvana.

La posesión del Consejo Estudiantil tendrá lugar el lunes en el establecimiento.

LA HORA

06 - NOVIEMBRE - 2013



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

### **EXTRACTO**

## **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CORNEALASIK CIA. LTDA..**

La Compañía CORNEALASIK CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero Suplente del Cantón LOJA, el 22/10/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.L.13.322

- 1.- DOMICILIO: Cantón LOJA, provincia de LOJA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "CREAR UN CENTRO INTEGRAL PARA LA SALUD VISUAL, CON EQUIPOS NUEVOS DE LA MÁS ALTA TECNOLOGÍA PARA OFRECER SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES VISUALES A CARGO, DE PROFESIONALES ALTAMENTE ESPECIALIZADOS, CON GRAN CALIDAD HUMANA Y LA MÁS AVANZADA TECNOLOGÍA, CON EL FIN DE BRINDAR A LOS USUARIOS LA MEJOR ALTERNATIVA EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD VISUAL EN LA CIUDAD DE LOJA, IMPORTACIÓN DE EQUIPOS, COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS, EN GENERAL, TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS CIVILES Y MERCANTILES, PERMITIDOS POR LA LEY Y RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL."

Loja, 29 de octubre 2013

*Dra. Cristina Guerrero Aguirre*  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**

P/557817